

Patrimonio arqueológico, identidad social y participación activa de diferentes sectores en la provincia de La Pampa, Argentina.

Marina Guastavino[♦] y Mónica Berón^{*}

[♦]Museo Etnográfico, UBA. marinaguastavino@yahoo.com. Moreno 350, (1091)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

^{*}Conicet, Museo Etnográfico, UBA, Incuapa, UNCPBA.
monberon@mail.retina.ar. Moreno 350, (1091) Ciudad de Buenos Aires,
Argentina

Introducción

Con el reconocimiento mundial de los derechos de los pueblos originarios, varios países comenzaron a propiciar la participación activa de esos pueblos respecto a la toma de decisiones acerca de su patrimonio cultural.

En nuestro país, la Constitución Nacional del año 1994, establece en su artículo 41° el compromiso de las autoridades para la preservación tanto del patrimonio natural y cultural. Asimismo, en su artículo 75, inciso 17, se reconoce la pre-existencia étnica y cultural de las comunidades originarias, se garantiza el respeto a su identidad y se asegura la participación de dichas comunidades en aquellos intereses que los afecten.

La Ley Nacional N° 23.302/85 sobre política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes, declara la atención y apoyo a los pueblos originarios para su participación en el proceso socio-económico y cultural nacional, en un marco de respeto a sus propios valores y modalidades y preservando sus pautas culturales.

Asimismo, la República Argentina, ratificó mediante la Ley 24.071, el Convenio 169 tratado en la 76ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra en el año 1989. En el apartado sobre Política General, se hace explícita la participación de los pueblos originarios en las medidas (legislativas, administrativas) que se tomen, reconociendo sus

valores y prácticas socio-culturales y salvaguardando a las personas, instituciones, bienes, cultura y medio ambiente de los pueblos interesados.

Finalmente mencionaremos que en año 2003, se promulgó la Ley 25.743 mediante la cual se establece la protección y preservación del patrimonio arqueológico y paleontológico, como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

En este trabajo nos proponemos desarrollar las acciones que se están implementando a partir de la excavación de un cementerio indígena prehispánico en la provincia de La Pampa y en relación con la legislación referida al resguardo, toma de decisiones, restitución y/o reentierro de los restos según las normativas emitidas específicamente en relación a este tema.

Antecedentes y legislación

Existe abundante producción académica sobre el tratamiento ético en las excavaciones arqueológicas, especialmente en lo que respecta a los restos humanos y los materiales culturales. En el año 1990, se aprobó el Primer Código de Etica en el Segundo Congreso Mundial de Arqueología realizado en Barquisimeto, Venezuela y en el mismo año se promulgó la Ley “Native American Grave Protection and Repatriation Act” (NAGPRA). En ambos instrumentos se establece el reconocimiento de la importancia de la herencia cultural indígena incluyendo sitios, objetos y restos humanos, como así también la consulta a los pueblos originarios previa al desarrollo de las investigaciones arqueológicas. Asimismo, la Ley claramente establece que ante la demanda expresa de las comunidades interesadas, se debe proceder a la repatriación de los restos humanos y objetos asociados. De esta manera, los arqueólogos deberían obtener el consentimiento de las comunidades involucradas, garantizar que miembros de esas comunidades conozcan todas las etapas de la investigación, como así también que los resultados de las investigaciones se les presenten con deferencia y respeto. (Ciencia Hoy 1999 y Podgorny y Miotti 1994).

Por su parte, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), desarrolló un Código de Etica Profesional el cual expresa, respecto al tratamiento de los restos humanos y materiales de significación ritual, que estos deben ser cuidadosamente conservados y respetuosamente

tratados. De esta manera, la investigación sobre dichos objetos y su conservación deben realizarse de formas aceptables no sólo para los profesionales sino para los miembros de las comunidades a los cuales conciernen dichas colecciones.

En nuestro país se ha encarado el tratamiento del tema y se encuentra establecido en la Ley 25.517 del 2001. Allí se establece la restitución de los restos de aborígenes que integren colecciones públicas o privadas, a las comunidades que los reclamen y resguardar aquellos que no sean reclamados. Asimismo se establece que se necesita la autorización de las comunidades involucradas para realizar sobre esos restos investigaciones científicas. Como antecedente de la decisión de concretar la restitución de restos, es necesario considerar la promulgación de la Ley 23.940 del año 1991 que disponía el traslado de los restos mortales del cacique Inakayal desde el Museo de Ciencias Naturales La Plata “Florentino Ameghino” a la localidad de Tecka, provincia de Chubut, de acuerdo al reclamo de líderes y organizaciones indígenas. Para el momento del arribo al Aeropuerto de Esquel, se preparó una ceremonia en la que participaron una gran cantidad de personas entre las que se encontraban numerosos descendientes indígenas y autoridades locales. (Podgorny y Politis 1992; Endere 2004). Unos años más tarde, en el 2000, por Ley 25.276, se aprobó el traslado de los restos del cacique ranquel Panghitruz Güor (Mariano Rosas) desde el mismo museo a la localidad de Leuvucó, Provincia de La Pampa. Esta restitución, llevada adelante por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), se logró por el esfuerzo compartido entre las comunidades del pueblo Rankülche, funcionarios provinciales de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa e historiadores locales. La devolución de los restos se realizó en el 2001 con una “ceremonia oficial de reparación histórica al pueblo ranquel”. (Curtoni 2004; Endere y Curtoni 2006)

Por otra parte, se han emitido resoluciones conjuntas como las recomendaciones del Plenario del IX Congreso de Antropología Biológica, Salta, octubre de 2007, refrendadas en el XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Jujuy, octubre de 2007 y en las VII Jornadas de Arqueología de la Patagonia, Ushuaia, abril de 2008. Se trata de una Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA) relacionada con los estudios éticos de los restos humanos esquelizados y momificados, la cual parte tanto de los derechos de los pueblos originarios a la construcción de su identidad, a la toma de decisiones sobre los asuntos que los afecten como de los derechos de los investigadores a desarrollar sus investigaciones en las áreas que les competen, manteniendo un diálogo responsable entre las

partes involucradas respecto al manejo del patrimonio biocultural. La Declaración desarrolla las siguientes seis recomendaciones: 1) adherir a la lucha de los pueblos originarios por la defensa de su identidad; 2) manifestar el interés para la humanidad del estudio científico de los restos biológicos humanos; 3) garantizar la preservación y acceso a las colecciones de restos humanos a través de su adecuada gestión y manejo; 4) promover creación de una comisión ad-hoc para la redacción de un Código de Ética para el estudio de restos humanos, que contemple criterios básicos para posibilitar un diálogo productivo con los diferentes actores sociales interesados en la protección y manejo del patrimonio y para el asesoramiento de los cuerpos legislativos nacionales y provinciales que así lo requieran; 5) facilitar la restitución de restos de identidad conocida a las comunidades de pertenencia que los reclamen; 6) atender los reclamos de no exhibición pública de restos humanos realizados por las comunidades de pertenencia que así lo soliciten (AABA 2007).

Más recientemente, durante el Plenario del 1º Encuentro sobre Práctica Arqueológica y Comunidades del NOA, realizado del 27 al 29 de mayo de 2009, se decidió entre otras cosas empezar a trabajar con las coincidencias y divergencias entre las partes, considerar la participación y la libre autodeterminación de los pueblos, mejorar los canales de comunicación entre arqueólogos y comunidades, promover vías de consenso y compromiso mutuo para permitir el trabajo científico sin perjuicio de lesionar los intereses de la comunidad, e incluir dentro de los proyectos de investigaciones científicas las actividades que se desarrollen con las comunidades como así también la participación de miembros como integrantes del equipo de trabajo.

Además esto se conjuga con la inclusión permanente de mesas de discusión sobre derechos de los pueblos originarios en congresos de arqueología, como es tradición en los Congresos e Intercongresos del World Archaeological Congress (WAC). Durante la IV Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en América del Sur Inter-Congreso del WAC, realizada del 3 al 7 de julio de 2007, en la Universidad de Catamarca, se contó con una destacable presencia de diversos actores como dirigentes indígenas y campesinos y artesanos, interesados en el desarrollo de su derecho a su historia y cultura. (Haber 2007). En ese marco se incluyó un Foro de Discusión denominado “Situación dominial de las tierras indígenas y campesinas: perspectivas y estrategias” y un Encuentro-Taller de dirigentes atacameños, collas y diaguitas.

El patrimonio arqueológico como legitimación de la identidad

En los últimos 15 a 20 años la arqueología ha hecho un giro importante hacia la consideración del rescate y resignificación de la etnicidad en el registro arqueológico, de la mano del reposicionamiento de las organizaciones indígenas y de sus reclamos respecto al tratamiento del patrimonio de su pasado cultural. Especialmente en Sudamérica la emergencia y consolidación de estas nuevas posturas ha variado de país en país, y en relación a los cambios del contexto sociopolítico que han dado lugar a nuevas tramas políticas, sociales y culturales que favorecen el reconocimiento de la multiculturalidad de los países del cono sur.

De esta manera ha surgido una renovada conciencia de la identidad étnica que conlleva una lucha política, una búsqueda de mejores condiciones de vida, demandas de inclusión social y control de recursos. Uno de esos recursos es el patrimonio cultural, el cual es demandado de diferentes maneras por poblaciones originarias del continente americano. Es así que se cuenta con otro actor interesado en el patrimonio arqueológico, que reivindica sus derechos sobre el mismo y reclama su participación en la toma de decisiones al respecto (Ayala 2008).

En este marco, la cultura material, como patrimonio cultural, es importante para otorgar representación física y tangible a conceptos intangibles y nociones de identidad cultural, social y/o histórica, tales como el sentido de lugar, comunidad o pertenencia. La forma en que un elemento patrimonial, sitio o lugar es manipulado, interpretado y entendido tiene un impacto directo en cómo la gente que se asocia con ese patrimonio es entendida y percibida. El pasado y la cultura material que simboliza ese pasado juegan un papel importante en la creación, recreación y reforzamiento de un sentido de identidad en el presente. Es así que organizaciones o grupos de interés podrían usar el pasado para dar legitimidad cultural e histórica a sus reclamos y experiencias en el presente (Smith 2006). Reivindicar los vestigios arqueológicos y el pasado se torna una forma de obtener legitimidad política, derechos sobre el reclamo de tierras, elementos de prueba sobre la pertenencia y control sobre un territorio y eventualmente acceder a recursos que los beneficien económicamente (Smith 2006, Ayala 2008).

Es a través del trabajo horizontal con las comunidades de interés (ya sean indígenas, criollas, multiculturales) y de la interacción permanente con la población que los arqueólogos

interactúan con otros grupos e intereses, que perciben al recurso cultural no como un dato sino como “patrimonio”. De esta manera la arqueología llega a involucrarse con las políticas de identidad cultural (Smith 2006). Así se llega a un proceso técnico relacionado con el manejo y uso de la cultura material que es percibida como significativa por sectores de la comunidad y que es regulado por códigos de ética profesional y política gubernamental (McGimsey 1972, Pearson y Sullivan 1995 en Smith 2006). En lugares donde la continuidad cultural o étnica se ha perdido, es común escuchar discursos en los cuales el pasado que construyen los científicos se basa en investigaciones arqueológicas e históricas (Ayala 2004, 2008; Trigger 1984).

Desde el Estado nacional o provincial se impulsan políticas de rescate y conservación patrimonial y se promueve el turismo en regiones donde el patrimonio es visto como un recurso para el relanzamiento económico (Ballart 1997 en Ayala 2008). Esto ha dado lugar a situaciones de despojo de tierras a los habitantes consuetudinarios en función de la revalorización de las mismas y su apropiación por la industria del turismo, como sucede actualmente en la Quebrada de Humahuaca. Y ha dado lugar al reciente repudio a la declaratoria del Capacñan como Patrimonio de la Humanidad, en el 1º Encuentro sobre práctica arqueológica y comunidades del Noroeste Argentino, en junio de este año.

Experiencia de participación activa

El equipo de investigación arqueológica que estudia los modos de vida de los cazadores-recolectores del centro-sur de la Provincia de La Pampa, ha trabajado en los últimos diez años en un cementerio indígena prehispánico, utilizado como tal desde el año 1050 al 320 AP, denominado sitio Chenque I, ubicado en el Parque Nacional Lihué Calel, provincia de La Pampa. A partir del inicio de los trabajos se han adoptado una serie de criterios con relación al trabajo que se realiza.

Se trata de una estructura de entierro ubicada en la parte más alta de una lomada baja siendo la más grande de la región pampa-patagonia. El sitio posee una superficie de 210 m², demarcada por rocas que forman una estructura aproximadamente circular. El total de la superficie excavada alcanzó un 23%. Allí se recuperaron restos humanos y una diversidad de objetos en asociación directa e indirecta con los mismos. Se estima que cientos de personas

fueron enterradas allí durante un largo período de uso específico que se prolongó alrededor de 700 años. Las investigaciones arqueológicas revelaron información sumamente valiosa sobre distintos aspectos de los modos de vida de los grupos cazadores-recolectores prehispánicos que habitaron la región (salud, enfermedad, dieta, violencia interpersonal, uso del cuerpo, aspectos simbólicos, sacralización consuetudinaria del espacio, significación y resignificación del cementerio, interacción, intercambio, cuidado de los enfermos, estratificación social, etc.) (Berón et al 2002, Berón y Luna 2007, Luna et al 2005).

Teniendo en cuenta, además de su valor científico, el valor simbólico del sitio, de los restos humanos y de los objetos hallados en el chenque, el equipo de investigación arqueológica comenzó a desarrollar una serie de acciones horizontales y participativas. En principio, partimos del concepto de investigación participativa (Sirvent, 1994) que incluye la acción y la participación de los involucrados, pero produciendo conocimiento, que contribuye a la discusión para avanzar respecto a las problemáticas abordadas. Es un campo abierto a la construcción y creación científica en donde la vinculación del “saber académico” y el “saber popular” generan un nuevo saber.

Esta situación además propicia la transformación de los individuos y grupos involucrados a partir de la apropiación y socialización del conocimiento producido. Consideramos que la participación de la comunidad permite la valoración de los recursos con los que ella cuenta, como así también el cambio en los comportamientos y en las relaciones. Pero en este proceso debe entenderse que la participación comunitaria no es una aceptación acrítica de las propuestas de las autoridades gubernamentales o técnicas, es decir, de una relación asimétrica de toma de decisiones de arriba hacia abajo. La participación tiene que ser una respuesta desde el intercambio horizontal de ideas, de conocimientos, de saberes, sin exclusión y en pie de igualdad para la expresión y acción (Elías et. al 1999 en Werber e Iriarte 2002). Se trata entonces de concretar la generación de espacios de reflexión, que se constituyen en instancias de comunicación, de diálogo, en tanto que no se trata de transferir saberes (en un sentido verticalista), sino de propiciar espacios de “encuentro de sujetos interlocutores, que buscan la significación de los significados” (Freire 1973).

En este sentido, una de las acciones que se vienen llevando a cabo desde el año 2002 son los talleres de evaluación en la localidad de Puelches, enmarcados en un convenio

interinstitucional¹. El Proyecto que describe las actividades a desarrollar se denomina “Gestión de Patrimonio Cultural y Natural en la Comunidad de Puelches, Pcia. de La Pampa: Conservación y Desarrollo” y se enmarca en el PICT 26312 “Ocupaciones humanas de las áreas de Lihué Calel, Valles Transversales y Bajos sin Salida (provincia de La Pampa) . Análisis de la construcción de paisajes sociales, manejo de recursos culturales y puesta en valor de historias regionales”.

Además de los representantes de los organismos integrantes del convenio, participan de los talleres los habitantes de Puelches y las autoridades de la escuela, el centro de salud y la comisaría, como así también un miembro del Pueblo Rankülche. En esos espacios se toman las decisiones sobre el manejo de los recursos naturales y culturales de la localidad. (Iriarte y Werber 2003; Berón y Guastavino 2007). Asimismo, durante dichos encuentros se van comentando los avances respecto al desarrollo de la investigación arqueológica en el sitio Chenque I. De esta manera la investigación arqueológica queda integrada a los planes de desarrollo sustentable de la microrregión.



Figura 1. Taller en la Escuela N° 102 de Puelches, La Pampa

Entre las acciones específicas que se están desarrollando se encuentra el diseño de un museo

¹ Dicho convenio fue suscripto entre la Municipalidad de Puelches (Dpto. Curacó, Pcia. de La Pampa), la Asociación Alihuén (Santa Rosa, Pcia. de La Pampa), la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Unidad Académica Olavarría – INCUAPA, la Universidad Nacional de La Pampa, la Subsecretaría de Cultura – Gobierno de La Pampa, la Subsecretaría de Turismo- Gobierno de La Pampa, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Administración de Parques Nacionales (Secretaría de Turismo de la Nación).

a cielo abierto del sitio Chenque I. Este Museo a cielo abierto pretende dar a conocer al público la dimensión biológica del pasado cultural de la región, a partir de la recreación de las costumbres funerarias y de la caracterización bioarqueológica de los individuos enterrados en este cementerio. Dos premisas guiarán los contenidos de la muestra, como son recrear y respetar la sacralidad del sitio y poner en un plano de relevancia los modos de vida de los antiguos pobladores del desierto pampeano.

De esta manera se brindará el acceso público de los conocimientos alcanzados a partir de las investigaciones en el sitio arqueológico mencionado. En esta forma se persigue optimizar la calidad de los recursos y las prestaciones ofrecidas al público visitante, minimizando los riesgos de impacto, generando perspectivas de revaloración y comportamientos de conservación en el público visitante, y reactivando oportunidades de trabajo e inversión en las comunidades de la región.

En el marco de los criterios citados anteriormente, esta actividad se está desarrollando en conjunto entre el personal de la Administración de Parques Nacionales e integrantes del equipo de investigación arqueológica que trabaja en el sitio arqueológico, en consulta permanente con representantes del Pueblo Rankülche. Específicamente, de una de las visitas al Parque Nacional Lihú Calel, enmarcada en el proyecto de diseño del museo a cielo abierto, participó un representante ranquelino, el longko Germán Canuhé, oportunidad en la que se discutió sobre el lugar de emplazamiento de la muestra interpretativa, sus contenidos y la necesidad de realizar una ceremonia en el lugar, manifestada en este caso por el Sr. Canuhé.



Figura 2. Mónica Berón y Germán Canuhé en el sitio Chenque I

A partir de la necesidad de trabajar de forma intercultural con un mayor número de representantes indígenas, se decidió realizar un encuentro que reuniera a diversos actores de las comunidades ranquelinas de la Provincia de La Pampa y a integrantes del equipo de investigación arqueológica a fin de poder intercambiar las diversas percepciones existentes acerca de este tipo de investigación en general y en particular en un sitio con alto valor simbólico. En principio se dio a conocer la información obtenida a partir del análisis de los restos óseos humanos y de los objetos. Los ranqueles participantes destacaron el valor científico y educativo de la investigación arqueológica que se viene desarrollando, resaltando la revalorización del pasado prehispánico y los aportes a la reafirmación de la pre-existencia étnica de los pueblos originarios, desmitificando así la idea de que aquellos lugares eran un desierto, en el sentido que pretendieron darle las avanzadas militares que llevaron adelante la “Conquista del Desierto” del siglo XIX (Berón 2007). Además uno de ellos manifestó el interés de participar de próximas campañas arqueológicas que se realicen. Asimismo se conversó acerca de la importancia simbólica y religiosa que posee el sitio, haciéndose explícita por parte de la líder espiritual que participaba (Ana María Domínguez Rosas) la preocupación por el destino final de los restos humanos y los objetos arqueológicos. Dado que se considera que *“se le ha interrumpido el sueño a las personas que en el chenque fueron enterradas”*, se recomendó devolverlos al mismo lugar del cual fueron extraídos, ceremonia mediante. (Guastavino et al 2008).

Con el objeto de concretar la participación de los pueblos originarios en congresos, seminarios, talleres, etc., se decidió presentar en conjunto un trabajo en el V CARPA. De esta manera se desarrolló una ponencia en co-autoría entre un integrante del equipo de investigación arqueológica y dos dirigentes rankülches. El objetivo de la presentación fue dar a conocer los resultados de la reunión realizada en la que se plasmaban las diversas motivaciones e intereses de los arqueólogos, que trabajan en el sitio Chenque I, y de las comunidades ranquelinas. (Guastavino et al 2008).



Figura 3. De izquierda a derecha: Germán Canuhé, Ana María Domínguez Rosas y Marina Guastavino. Ponencia en el V CARPA, 2008.

Reflexiones finales

En el marco de todo este proceso de gestión y manejo participativo del patrimonio arqueológico en el cual estamos involucrados distintos actores sociales (población criolla, pueblos originarios, funcionarios públicos, investigadores, personal técnico del área protegida) ha surgido un megaproyecto turístico impulsado por el gobierno provincial de La Pampa. Ello involucra la creación de un nuevo pueblo, Villa Casa de Piedra, que se constituirá en un polo turístico- recreativo, sobre el río Colorado, en el extremo sur del oeste de la provincia de La Pampa. A partir de este proyecto se están evaluando circuitos turísticos, en uno de los cuales el Parque Nacional Lihúe Calel quedaría integrado y en ese marco el museo a cielo abierto, cuya característica inmanente está dada por su sentido de sacralización consuetudinaria de un paisaje, pasaría a constituir uno más de los puntos de visitación. Ello nos lleva a pensar que, mientras nos encontramos en un proceso de construcción de consenso

respecto a la gestión de la herencia cultural, en el que se contempla la importancia de la investigación, en un marco de respeto a la diversidad de percepciones del pasado, el estado, por el contrario, propicia proyectos con fines meramente económicos en los que también se entremezclan intereses políticos.

Cabe preguntarse quiénes serán los beneficiarios en este proceso, si los poderes hegemónicos que manejan el megaproyecto como un todo integrado, sin diferenciar la diversidad de componentes y significados, o las comunidades involucradas, entre las que se encuentra el pueblo rankulche, para quienes el valor social y simbólico de los recursos y la recuperación de las historias acalladas del pasado, son puntos centrales por lo que han aceptado la intervención de los investigadores como una forma de resignificación de su identidad.

El patrimonio, conformado por estos recursos, es la base fundamental de la identidad de un pueblo. Esa identidad sociocultural permitirá a los grupos tomar posición frente a las formas de explotación del ambiente del cual forman parte. Este es el punto en el que los científicos debemos decidir en que orilla del río quedaremos situados.

Nosotros creemos que encarar esta tarea entre “ólogos” y longkos (Endere y Curtoni 2006) no sólo permite recuperar las historias de vida silenciadas sino también contribuir a una serie de demandas enmarcadas en el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios del territorio Argentino, garantizando el respeto a su identidad y “asegurando su participación en la gestión de los intereses que los afecten”.

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACION DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA ARGENTINA

2007. *Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA) en relación con la ética del estudio de restos humanos*. www.fcnym.unlp.edu.ar/aabra.

AYALA ROCABADO, PATRICIA

2004. *Discursos y actores entorno al patrimonio arqueológico: el caso atacameño*. VI Seminario sobre Patrimonio Cultural. Instantáneas locales: 41-53. DIBAM, Santiago.

AYALA ROCABADO, PATRICIA

2008. *Políticas del pasado, indígenas, arqueólogos y estado en Atacama*. Universidad Católica del Norte. Línea Editorial IIAM. San Pedro de Atacama, Chile. ISBN 978-956-287-269-0.

BERON, MONICA

2007. *Arqueología de las sociedades prehispánicas de la Provincia de La Pampa. Manejo de recursos culturales y puesta en valor de las historias regionales*. Quinto Sol, Revista de Historia Regional. Año 11, Nro. 11. Publicación del Instituto de Estudios Sociohistóricos. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam.

BERÓN, MONICA, INES BAFFI, ROBERTO MOLINARI, CLAUDIA ARANDA, LEANDRO LUNA Y ALBERTO CIMINO.

2002. *El Chenque de Lihué Calel. Una estructura funeraria en las Sierras de la Vida*. En *Del mar a los salitrales. Diez mil años de historia pampeana en el umbral del tercer milenio*, editado por D. L. Mazzanti, M. A. Berón y F. W. Oliva, pp. 87-106. Universidad Nacional de Mar del Plata.

BERÓN, MÓNICA Y MARINA GUASTAVINO

2007. *Manejo de recursos culturales y puesta en valor de historias regionales*. Revista Arqueología Pública, 2:45-56. UNICAMP. San Pablo, Brasil. ISSN 1981-2477.

BERON, MONICA Y LEANDRO LUNA

2007. *Modalidades de entierros en el sitio Chenque I: diversidad y complejidad de los patrones mortuorios de los cazadores-recolectores pampeanos*. En “Arqueología en las Pampas”: 129-142, C. Bayón, A. Pupio, M.I. González, N. Flegenheimer y M. Frére Eds. Sociedad Argentina de Antropología. ISBN 978-987-1280-06-3.

CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS

1995. *Código de ética profesional de los museos ICOM*. Edición Original: Consejo Internacional de Museos Icom.

CURTONI, RAFAEL P.

2004. *La dimensión política de la Arqueología: el patrimonio indígena y la construcción del pasado*. En: *Aproximaciones Contemporáneas a la Arqueología Pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio*. Editores Gustavo Martínez, María A. Gutiérrez, Rafael Curtoni, Mónica Berón y Patricia Madrid. Primera Edición. Facultad de Ciencias Sociales. UNCPBA. Buenos Aires. ISBN 950-658-142-8.

DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA NACION

Reseña de Legislación. Indígenas. Legislación Nacional Vigente. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Secretaría Parlamentaria. Dirección de Información Parlamentaria. www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/documentos/RL.038.02.02-1.pdf

ENDERE, MARÍA LUZ

2004. *The reburial issue in Argentina: a growing conflict. The Dead and their Possessions Repatriation in Principle, Policy and Practice*. Editors: Cressida Fforde; Jane Hubert; Paul Turnbull. *One World Archaeology*. Vol 43. ISBN: 978-0-415-34449-4

ENDERE, MARIA LUZ Y RAFAEL P. CURTONI

2006. *Entre lonkos y “ólogos”. La participación de la comunidad indígena Rankülche de Argentina en la investigación arqueológica*. Arqueología Suramericana. Volumen 2, Nro. 1. Pág. 72-90.

CIENCIA HOY

1999. *Ética, ciencia y divulgación*. Editorial. Revista de Divulgación Científica y Tecnológica de la Asociación Ciencia Hoy. Volumen 9. Nº 51, Marzo-Abril 1999.

FREIRE, PAULO.

1975. *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Siglo XXI Argentina Editores S.A. Buenos Aires, Argentina.

GUASTAVINO, MARINA, GERMÁN CANUHÉ, ANA MARÍA DOMÍNGUEZ ROSAS

2008. *Relación investigadores – Pueblos Originarios. Un camino hacia el consenso*. En prensa. Trabajo presentado en el V Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina. 15 al 18 de septiembre de 2008. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

HABER, ALEJANDRO

2007. *La Cuarta Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en América del Sur*. Libro de Sesiones y Resúmenes. IV Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en América del Sur Inter-Congreso del WAC. 3 al 7 de julio de 2007. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina. Editorial Brujas. Córdoba.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Reseña de Legislación. Indígenas. Legislación Nacional Vigente. Secretaría Parlamentaria. Dirección de Información Parlamentaria.

IRIARTE, CECILIA Y PAULA WERBER

2003. *Participación comunitaria y patrimonio en la localidad de Puelches (Pcia. De La Pampa), hacia el desarrollo social y económico*. Trabajo presentado en las Primeras Jornadas Nacionales de Transferencia Universitaria. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

LUNA, LEANDRO, INES BAFFI Y MONICA BERON

2005. *El rol de las estructuras formales de entierro en el proceso de complejización de las poblaciones cazadoras- recolectoras del Holoceno Tardío*. En: Aproximaciones contemporáneas a la Arqueología Pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio: 61-73. Editores: G. Martínez, M. Gutierrez, R. Curtoni, M. Berón y P. Madrid. FACSO, UNICEN, Olavarría. ISBN: 950-658-142-8.

MCGUIRE, RANDALL H.

1989. *The sanctity of the grave: White Concepts and American Indian burials*. En: Conflict in the Archaeology of Living Traditions. R. Layton Editor. One World Archaeology. Vol 8. ISBN 0-04-445021-4.

PODGORNY, IRINA Y LAURA MIOTTI.

1994. *El Pasado como Campo de Batalla. Ciencia y Sociedad*. Ciencia Hoy. Vol. 5 nº 25.

PODGORNY, IRINA Y GUSTAVO POLITIS.

1992. *¿Qué sucedió en la Historia? Los esqueletos araucanos del Museo de La Plata y la Conquista del Desierto*. Arqueología Contemporánea. 3:73-9.

SIRVENT, MARÍA TERESA.

1994. *Investigación participativa: mitos y modelos*. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras . Universidad de Buenos Aires.

SMITH, LAURA JANE

2006. *Archaeological theory and the politics of cultural heritage*. Routledge. London, New York.

WERBER, PAULA Y CECILIA IRIARTE

2002. *Los recursos culturales y las comunidades: manejo de información y conocimiento para el desarrollo*. V Jornadas de Arqueología de la Patagonia, Buenos Aires 2002.

TRIGGER, BRUCE

1984. *Alternative archaeologies: Nationalist, colonialist, imperialist*. *Man*, N.S. 19(3):355-370.

ZIMMERMAN, LARRY J.

1989. *Human bones as symbols of power: aboriginal American belief Systems Howard bones and "grave-robbing" archaeologist*. En: *Conflict in the Archaeology of Living Traditions*. R. Layton Editor. *One World Archaeology*. Vol 8. ISBN 0-04-445021-4.